

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

**RESOLUCION Nº** 

///doba, 29 FEB 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS. 273

## VISTO:

La solicitud de eximición al Curso de Nivel 2012-Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura -Sección Español ,presentada por la alumna Lucía Conti Guardia DNINº:34805496 en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba ,con asignaturas del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad,

## Y CONSIDERANDO

La documentación acompañada el informe de los Coordinadores Curso Nivel 2012-Sección Español - Prof. Irma Varela, Prof. María D. Delgado y Prof. Elena Pérez Moreno.-

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- Eximir de las asignaturas Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura correspondiente al Curso de Nivel 2012 de la Sección Español a la Srta. Lucía Conti Guardia DNINº:34805496.-

Art.2º.- Notifíquese y de forma.-

MCA

Prof. MARTA BADUY PROSECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba